ACLARACIÓN Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"
ID 329.503

Consulta 1:

En la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), numeral IAO 10, dice y citamos:
"Lo Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO."
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N« 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones....".

Respuesta 1: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Por la naturaleza de los equipos y al efecto de una correcta operación y detección de averías por parte funcionariado de la institución, la contratante solicita que los manuales estén en el idioma español.

Consulta 2:

En la SECCI6N III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones T6cnicas, ITEM 4 UPS DE 1500 VA, dice citamos:
"Peso: No mayor o 15 Kg."
La convocante solicita y limita que la UPS tenga un peso no mayor a 15 kg. Consultamos a la convocante aclarar cuáles son las condiciones de instalación que determinan esta exigencia (lugar, espacio, etc.), teniendo en cuenta que una UPS, por su carácter, funcionalidad, capacidad y autonomía, poseen un peso muy superior a lo exigido (contienen unidades de baterías de 12V internas, cargadores e inversores), consideramos que esta exigencia el un factor que limita la participación de oferentes con representación, soporte y garantía de los equipos.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley NS 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 2: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones
Los equipos serán Indistintamente instalados en Racks de pared, Piso y bandejas junto a otros equipos y/o en pedestales de piso por lo cual requerimos que los equipos no superen el peso establecido.

Cont. Publ. Mirian Vera
Jefa U.O.C.
D.G.E.E.C.

Consulta 3:
En la SECCI6N III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 4 UPS DE 1500 VA, dice citamos:
"Ruido audible:< 45 dB"
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados unidades de UPS con al menos 55dB de ruido audible, considerando que este parámetro no influye en el rendimiento y calidad del equipos solicitado.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N? 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato. con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente Claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 3 Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Considerando que lo especificado en el PBC se encuentra entre los estándares de ruidos emitidos por equipos informáticos en ambientes administrativos y oficinas, en donde se recomienda que los niveles en despachos profesionales deben estar en 40dB, oficinas 45 dB, zonas comunes 50 dB y en vista que los valores solicitados superan ampliamente estos estándares, solicitamos que el oferente se remita al PBC.

Consulta 4:
En la SECCI6N III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 4 UPS DE 1500 VA, dice citamos:
"Conector/es de Solida: (6) I EC 320 Cl 3 10A con baterías de reserva + protección de sobretensiones. Incluir 3 cables de conexión como mínimo tipo Cl 3 a C14."
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados unidades de UPS con al menos 4 (cuatro) salidas del tipo NEMA 5 (tipo americano) y 2 salidas NEMA S (tipo americano) con protección contra sobretensiones, incluyendo los 2 cables de conexión tipo NEMA5 a 04, considerando que es el tipo de conector típicamente utilizado por la mayoría de equipamientos informáticos
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N® 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se Establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra cl mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente Claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 4 Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Los cables de alimentación del tipo IEC, solicitado por la convocante son utilizados por las mayoría de los fabricantes y proveen un método patentado de sujeción del conector que brinda mayor seguridad de fijación para el montaje de cables de alimentación y potencia siendo este el estándar mínimo requerido por la contratante. En el caso que las tomas de salida no sean del tipo solicitado, los fabricantes proveen adaptadores de manera que se pueda cumplir con lo requerido.

Cont. Publ. Milan Vera
Jefa U.O.C.
D.G.E.E.C.

Consulta 5:
En la SECCI6N III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Túnicas, ITEM 4 UPS DE 1500 VA, dice citamos:
"Certificaciones, aprobaciones y cumplimiento de normas (serán priorizados equipos que cuenten con dichos normas): CB (TUV), CE."
Solicitamos amablemente a la convocante que las certificaciones CB (TUV), CE, sean considerados como opcionales o de preferencia, y sean aceptados certificaciones de calidad similares.

Respuesta 5 Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Las certificaciones y normas solicitadas en la PCB cumplen con los requisitos mínimos necesarios para satisfacer la necesidad de la contratante para garantizar la calidad de los equipos adquiridos conforme lo indica el Art. 4 inc. de la Ley de "Contrataciones Públicas" - a) Economía y Eficiencia de la ley 2051; y, de esta manera asegurar que los productos y servicios a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al mismo tiempo las mejores condiciones de contratación..

Consulta 6:
En la SECCI6N III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 1500 VA, dice citamos:
"Puertos de comunicación: Puerto de interfaz USB."
Solicitamos amablemente a la convocante que el puerto de comunicación interfaz USB, sea de carácter opcional o de preferencia y sean acepta-dos UPS con interfaces de comunicación del tipo RS232 serial, que de igual forma cumple la función de monitoreo de parámetros de la UPS.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N* 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente Claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 6 ***Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones***

Considerando que dentro del mercado existen equipos de diferentes marcas que cumplen con lo solicitado y teniendo en cuenta que actualmente ya no se fabrican equipos de computo con interfaz RS232 serial ya que dicho puerto fue reemplazado por el puerto USB y considerado el nuevo estándar de comunicaciones en la mayoría de los fabricantes.

Consulta 7:
En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 3 KVA, dice citamos:
"Rango de voltaje de entrada 122 - 300V."
Solicitamos amablemente a la convocante reducir el rango de tensión a no menos del 122 a 290V, que de igual manera cubre ampliamente los rangos de variación de tensión de la red eléctrica monofásica local.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N« 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Cont. Publ. Mirian Vera
Jefa U.O.C.
D.G.E.E.C.

Respuesta 7 ***Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones***

Considerando que los cambios solicitados afectaría la tolerancia de los equipos ante fluctuaciones eléctricas, la convocante considera necesaria mantener los rangos establecidos en las especificaciones técnicas.

Consulta 8:
En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 3 KVA, dice citamos:
"Conector/es de salida "(4) I EC - Cl 3 como mínimo y uno bornera (L,N,T)"."
Solicitamos amablemente a la convocante también sean aceptados UPS con salidas del tipo NEMA5 (tipo americano, típicamente utilizado por la mayoría de equipamiento informáticos) y bornera (L,N,T).
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N2 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 8: ***Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones***

Los cables de alimentación del tipo IEC, solicitado por la convocante son utilizados por las mayoría de los fabricantes y proveen un método patentado de sujeción del conector que brinda mayor seguridad de fijación para el montaje de cables de alimentación y potencia siendo este el estándar mínimo requerido por la contratante. En el caso que las tomas de salida no sean del tipo solicitado, los fabricantes proveen adaptadores de manera que se pueda cumplir con lo requerido.

Consulta 9:
En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 3 KVA, dice citamos:
"Protección: Protección de línea de datos, tel/internet"
Solicitamos amablemente que la protección de línea de datos, tel/ internet sea considerado como opcional o de preferencia, debido a que dicha característica no es típicamente incluido en las UPS de la capacidad solicitada.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N* 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a raz6n de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se Establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 9: ***Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones***

La convocante considera de suma importancia que los equipos requeridos tengan los puertos de protección siendo que la mayoría de los fabricantes reconocidos suministran en forma estándar tales prestaciones.

Cont. Publ. Miriam Vera
Jefa U.O.C.
D.G.E.E.C.

Consulta 10:
En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 3 KVA, dice citamos:
"Alarma audible: < 50dB"
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados unidades de UPS con al menos 55dB de ruido audible, considerando que este parámetro no influye en el rendimiento y calidad del equipo solicitado.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a raz6n de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se Establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente Claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 10: ***Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones***

Considerando que lo especificado en el PBC se encuentra entre los standares de la industria para equipos informáticos y ambientes cerrados de trabajo y ante la existencia de marcas de UPSs que superan los requerimientos mínimos especificados.

Consulta 11:
En la SECCÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ITEM 3 UPS DE 3 KVA, dice citamos:
"Certificaciones, aprobaciones y cumplimiento de normas (serán priorizados equipos que cuenten con dichas normas): CE, UL, ISO 9001"
Solicitamos amablemente a la convocante que la norma UL sea considerada como opcional o de preferencia y sean aceptadas certificaciones o aprobaciones similares.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente Claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta 11: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Las certificaciones y normas solicitadas en la PCB cumplen con los requisitos mínimos necesarios para satisfacer la necesidad de la contratante para garantizar la calidad de los equipos adquiridos conforme lo indica el Art. 4 inc. de la Ley de "Contrataciones Públicas" - a) Economía y Eficiencia de la ley 2051; y, de esta manera asegurar que los productos y servicios a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al mismo tiempo las mejores condiciones de contratación..

Dado el requerimiento técnico establecido en el PBC Standard de la SENATICS para los tres tipos de computadoras personales (I, II Y III), en a las cuanto a exigencias técnicas en procesadores, requiriendo: Velocidad de Bus Frontal 1600 MHz como mínimo o Arquitectura DM12 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar}", parte de la misma que pegamos a continuación a modo de ejemplo:

Cont. Publ. Mirian Vera
Jefa U.O.C.
D.G.E.E.C.

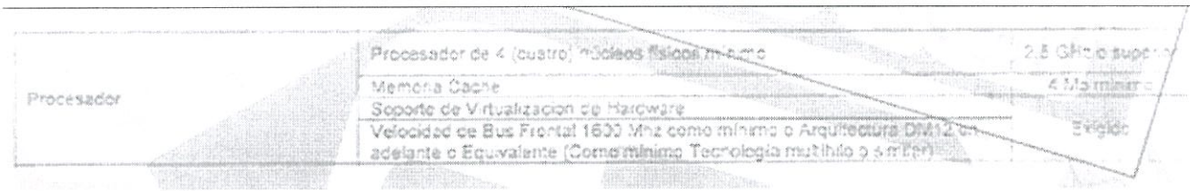

En relación al requerimiento exigido, de que los procesadores que no sean (Como mínimo Tecnología multihilos o similar), y dado que en diversos llamados de equipos informáticos hemos constatado que varios oferentes presentan "ofertas de computadoras", en las que los procesadores de los equipos ofertados incumplieron con este requerimiento, y de igual forma han sido adjudicados, y considerando que la presencia de esta tecnología está en relación directa al precio global del equipo, solicitamos aclarar si aceptaran procesadores que no posean esta tecnología multihilos (Hyper-threading, para Intel y "Zen", para AMD) , esto a efectos que todos los potenciales oferentes podamos competir en igualdad de condiciones y bajo especificaciones claras, y evitar así posibles protestas innecesarias que no hacen más que entorpecer los procesos licitatorios.

Respuesta:

Aclaramos que no serán aceptados procesadores que no posean tecnología multihilos solicitados en las Especificaciones Técnicas Standares de la Senatics

Consulta 12:
SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS Especificaciones Técnicas 2. Plan de Entrega (Bienes)
El plazo de ENTREGA TOTAL de los bienes adjudicados es de 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicado.
Consulta: Consultamos a la Convocante extender el plazo de entrega a 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicado, ya que los bienes deben ser importados y permitiendo de esta manera un mayor número de participantes

Respuesta 12: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Los plazos están establecidos para la ejecución presupuestaria dentro del Ejercicio Fiscal 2017, de extenderse el plazo, sobrepasaría el mismo para el siguiente Ejercicio Fiscal.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Cont. Públ. Mirian Vera de Espínola
Jefa de UOC